110-

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
MEMORANDO
VARIAS DEPENDENCIAS Y SUPERVISORES
Fecha: 24-ene-2025 03:32 PM Pág: 2
Anexos: ninguno
Archivar en: 040-COV2409-17/MUNICIPIO DE FREDONIA/140-CD2409-173*PET, 040-
Radicado por: Javier Alberto Escobar Alvarez

110-MEM2501-470
Favor citar este número al responder

PARA: [SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS ,SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL ,SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL.]

SUPERVISORES PRINCIPALES DE CONVENIOS "CONECTADOS POR LA VIDA".

DE: [SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL], GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEL RECURSO HIDRICO

Asunto. Convenios Conectados por la Vida - Alcance de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Con el propósito de optimizar el manejo de la información relacionada con el alcance de Pagos por Servicios Ambientales de los convenios "Conectados por la Vida" que se están celebrando actualmente, se informa que toda la información jurídica, técnica y administrativa (como revisiones de predios y revisiones de informes) deberá ser enviada al correo girh_profesional@corantioquia.gov.co, indicando en el asunto el número del convenio correspondiente y el tema específico del correo.

Lo anterior tiene como finalidad centralizar la información recepcionada, asegurando que esté localizada en un mismo lugar y permitiendo una respuesta más eficiente e integrada por parte de todo el equipo de PSA.

Así mismo, se solicita que cualquier información pendiente por revisar por parte del equipo de PSA desde los días anteriores sea enviada a dicho correo, con las especificaciones técnicas mencionadas

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

110-

Todo el equipo estará atendiendo el correo de Gestión Interno de Trabajo del Recurso Hídrico (GIRH) para garantizar una adecuada gestión de la información.

De la misma manera, se informa que a partir del lunes 27 de enero se reanudara las mesas de apoyo que se venían realizando con la finalidad de resolver las preguntas que los conveniantes tengan en los procesos.

Enlace mesa de apoyo: Mesa de PSA.

Horario: cada lunes, de 9 a.m. a 11 a.m.

Nota: las mesas de apoyo de las semanas que cuenten con lunes festivo se realizarán los martes en el mimo horario.

Atentamente,

LUISA FERNANDA GÓMEZ VILLEGAS
Subdirectora de Gestión Ambiental

Anexo: N/A.

Copia: 040-COV2409-44, 040-COV2409-68, 040-COV2409-60, 040-COV2409-19, 040-COV2409-20, 040-COV2409-49, 040-COV2409-61, 040-COV2409-59, 040-COV2410-106, 040-COV2409-83, 040-COV2409-25, 040-COV2409-31, 040-COV2409-90, 040-COV2409-34, 040-COC2409-92, 040-COV2409-32, 040-COV2409-51, 040-COV2409-94, 040-COV2409-57, 040-COV2409-33, 040-COV2409-66, 040-COV2409-97, 040-COV2409-84, 040-COV2409-42, 040-COV2409-27, 040-COV2409-79, 040-COV2409-93, 040-COV2409-73, 040-COV2409-39, 040-COV2409-37, 040-COV2411-115, 040-COV2410-108, 040-COV2409-17, 040-COV2409-86, 040-COV2409-36, 040-COV2409-54, 040-COV2409-24, 040-COV2409-67, 040-COV2409-63, 040-COV2409-76, 040-COV2409-28, 040-COV2409-50, 040-COV2409-43, 040-COV2409-82, 040-COV2409-64, 040-COV2409-88, 040-COV2409-45, 040-COV2409-53, 040-COV2409-69, 040-COV2409-87, 040-COV2409-98, 040-COV2409-40, 040-COV2409-52, 040-COV2409-81, 040-COV2409-30, 040-COV2409-70, 040-COV2409-62, 040-COV2409-71, 040-COV2409-26, 040-COV2409-22, 040-COV2409-35, 040-COV2409-65, 040-COV2409-56, 040-COV2409-96, 040-COV2409-18, 040-COV2409-38, 040-COV2409-77, 040-COV2409-91, 040-COV2409-74, 040-COV2409-85, 040-COV2409-72, 040-COV2409-48, 040-COV2409-89, 040-COV2409-21, 040-COV2409-78, 040-COV2409-80, 040-COV2409-95, 040-COV2409-29.

Respuesta a: N/A.
Asignación: N/A.

Elaboró: Juan Camilo Castaño Monsalve,
Revisó: German Adolfo Buitrago Franco,

Fecha de elaboración: 2025-01-24

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020